COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 7 de abril de 2020

NOTA Nº: 215/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a la Nota DNCP/DNC N° **5375 /2020**, correspondiente a la **LCO N° 07/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA Y MERCEDES BENZ - AD REFERENDUM 2020"**, con **ID 374.345**, en la cual nos informa que Considerando lo dispuesto en el art 7° del Decreto N° 3506/20, y la posibilidad de que el CDP se encuentre desprevisionado, se procede a la no difusión del expediente instando a la convocante a que proceda conforme a la normativa vigente.

Visto la Vigencia de Decreto 3506/2020 , POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS, y los lineamientos emitidos por la DNCP, y teniendo en cuenta que n*uestra institución* se enmarca dentro del *artículo 2* del presente decreto, es decir, dentro de los **organismos exceptuados**,

Cabe mencionar que los vehículos terrestres son utilizados para las innumerables patrullas que efectúa en horario diurno y nocturno el personal del Cuartel General del Comando de la Armada además de los controles en rutas por las aéreas de responsabilidad de cada destacamento a su cargo y esto ocasiona que se deteriore con más frecuencia dicho bien requiriendo del servicio necesario de mantenimiento.

Aclaramos que los servicios solicitados en el proceso de adjudicación permitirá la optimización y funcionalidad de los diferentes medios terrestres disponibles con que cuentan la Armada Paraguaya distribuidas y utilizadas para los diferentes servicios asignados por el escalón superior a la Armada Paraguaya, como medida de prevención y cuidado en la propagación del COVID 19 en apoyo y cumplimento a las leyes y reglamentos para el efecto, motivo por el cual solicitamos que el presente llamado sea publicado en el Portal de Contrataciones Públicas para posterior emisión del Código de Contratación.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3